



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

70/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria con fecha 9 de agosto del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1572/2017, la misma está basada en la regularización dominial de las Parcelas 1a y 1b, Macizo 3, Sección G, a nombre de la Policía Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **434** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia